

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: LANGLEBEN DARIO GUSTAVO
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 - MORON
Carátula: COMBA MARCELO NORMAN ALEJANDRO C/ BOGGIANO GUSTAVO EDGARDO Y OTRO/A S/COBRO EJECUTIVO
Número de causa: MO-31149-2015
Tipo de notificación: OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios: DARIO.LANGLEBEN@PJBA.GOV.AR
Fecha Notificación: 8/6/2021 1
Alta o Disponibilidad: 8/6/2021 14:09:41
Firmado y Notificado por: DILEO Bárbara Yanina. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 08/06/2021 14:09:40
Firmado por: DILEO Bárbara Yanina. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto.
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

Morón, 8 de Junio de 2021 .-

**AL SEÑOR SECRETARIO DEL
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO .-**

DR. DARIO LANGLEBEN

S...../.....D.-

Tengo el agrado de dirigirme a V.S, en los autos caratulados "**COMBA MARCELO NORMAN ALEJANDRO C/ BOGGIANO GUSTAVO EDGARDO Y OTRO/A S/COBRO EJECUTIVO**" Expte N° **MO-31149-2015**, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Moron, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, en mi carácter de Auxiliar letrada y por disposición de la titular, a fin de comunicarle que en dichos actuados se ha ordenado subasta electrónica, anexándose a continuación en pdf el auto de subasta, de readecuación de subasta en los términos del art. 562 (T.O. Ley 14238) , auto de fijación de precio de reserva, auto donde se consigna los datos de la cuenta abierta a nombre de esta causa, escrito electrónico de aceptación de cargo del martillero propuesto y donde acepta la subasta electrónica y denuncia las condiciones del rodado a subastarse.-

.....El auto que ordena la presente dice en su parte pertinente" Morón, 8 de junio de 2021.- Atento a lo solicitado comuníquese mediante oficio a librarse por Secretaria la subasta electrónica decretada en estos obrados.-Fdo.: Roxana Patricia Ayale. Juez.-

Sin otro particular saludo a Usted atentamente.-

BARBARA DILEO
AUXILIAR LETRADA

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: 26ZP47





MORON, 13 de Agosto de 2018 .-PM

.....En atención a lo pedido y lo que resulta de las constancias de autos, **se decreta la venta en pública subasta** del rodado embargado DOMINIO HAW068, sin base, al contado y al mejor postor, por intermedio del martillero que resulte desinsaculado por la Excm. Cámara de Apelaciones Departamental, el que previa aceptación del cargo por ante el actuario y publicación de edictos por el término de **dos días** en el **BOLETIN JUDICIAL**, procederá a llenar su cometido, fijando fecha y hora para la realización del remate. Comisión **5%**, debiendo rendir cuentas dentro del tercer día bajo apercibimiento de multa. Líbrese mandamiento de secuestro de los bienes embargados, los que serán entregados al martillero. (*arts. 558, 559, 563, 576 y 580 del ritual*).-

.....Se deja constancia que el saldo de precio, en caso de no exceder la suma de \$ 30.000, deberá depositarse en el Banco Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales en moneda de curso legal. Hágase constar ello en el edicto a publicarse. En caso que la seña exceda la suma de \$ 30.000; el martillero recibirá en efectivo hasta dicho importe debiendo depositarlo a nombre y cuenta de estos obrados en el Bco. de la Pcia de buenos Aires Sucursal Tribunales de Morón cuya apertura electrónica dispongo en este acto. Y, el remanente de la seña deberá el adquirente depositarlo y/o transferirlo (comunicación A 5157 BCRA) en dicha cuenta dentro del plazo de las 24 horas de suscripto el boleto de compraventa bajo apercibimiento de pérdida de la suma entregada al martillero, de tener por fracasada la subasta y responder por eventuales daños y perjuicios" .-

Por otro lado, se deja establecido que " el saldo de precio de venta" deberá ser transferido a nombre y cuenta de autos cuya apertura se dispusiera precedentemente, dentro del plazo previsto en el art. 581 del C. Procesal y con el apercibimiento que el mismo determina-



..... Inclúyese en el edicto de remate la siguiente frase: " El martillero interviniente se encuentra facultado por sí o a través del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos Departamental, a hacer uso del derecho de admisión y/o permanencia de los asistentes, así como resulta condición para resultar tal, acreditar identidad y exhibir en forma anticipada al acto de subasta, el importe que le requiera el martillero.-

.....**ROXANA PATRICIA AYALE**

.....**Juez**

En la misma fecha se libró oficio de sorteo de martillero Conste.-

SILVANA N. VILLANI
SECRETARIA

REFERENCIAS:



236900431014291464

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 - MORON

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS



MORON, //-PM

.....Se agrega el informe de dominio actualizado del vehículo embargado el cual ha sido validado via web.-

..... Asimismo se glosa el informe de deudas por patentes.-

.....Consecuentemente visto lo establecido en el art. 562 del ritual (t.o ley 14238) y Ac. 289/19 SCBA se procede a readecuar el decreto de subasta ya ordenado en autos a los términos dispuesto en la citada normativa. Consecuentemente:

.....En atención a lo pedido y lo que resulta de las constancias de autos, **se decreta la venta en pública subasta electrónica del rodado embargado Dominio HAW068** , SIN BASE al contado y al mejor postor, y **de acuerdo al procedimiento establecido por el art. 562 del CPCC-T.O. LEY 14238 (Ac. SCBA 3604/12, 3864/17, 3875/17 y Res. 289/19 SCBA)**, con intervención del martillero designado en autos quien **publicación de EDICTOS** por el término de dos días en el **BOLETIN JUDICIAL** (el que deberá contener los recaudos establecidos por el art. 559 del CPCC- T.O Ley 14.238 -art. 4to. Ac. 3604/12 SCBA), procederá a llenar su cometido. Comisión 10% del valor de venta a cargo del comprador mas 10% en concepto de aportes (art.54 inc. I Ap. b Ley 14.085), debiendo rendir cuentas del remate dentro del término de los tres días de realizado, bajo apercibimiento de multa. Líbrese mandamiento de secuestro de los bienes embargados, los que serán entregados al martillero (arts. 558, 559, 563, y 580 del CPCC).-

.....Una vez que el martillero interviniente en esta causa tome conocimiento de la presente, comuníquese por Secretaría mediante oficio electrónico al Registro General de Subastas Judiciales de la S.C.B.A, Seccional Morón, la subasta electrónica decretada en autos.-

.....Se le hace saber al martillero que deberá coordinar con el encargado del Registro de Subastas Judiciales departamental, el día y hora del inicio de la puja



virtual, la que deberá ser comunicada al Juzgado.-

.....**La subasta (puja virtual) tendrá una duración de diez (10) días hábiles,** plazo que comenzará el día establecido por el martillero interviniente y que deberá ser comunicado por el Juzgado con antelación no menor a los quince días hábiles.-

.....Con una antelación mínima de 10 días hábiles del inicio de la subasta electrónica-fecha de comienzo de pujas- **se publicará en el portal respectivo del sitio web oficial de la SCBA, el contenido del edicto ordenado,** el que deberá contener los recaudos establecidos por el art. 559 del CPCC- T.O Ley 14.238 (art. 4to. Ac. 3604/12 SCBA).-

.....A los fines de la adecuada publicidad en el sitio web referido, hágase saber al martillero que deberá acompañar fotografías de los bienes a subastarse que demuestren el estado en que se encuentren, las que deberán ser entregadas al encargado del Registro de Subastas Judiciales departamental (cfme. art. 3ro. Anexo 1-Reglamento de Subastas Judiciales Electrónicas. Ac-SCBA 3604/12).-

.....**Los oferentes,** para poder adquirir la calidad de tal, deberán resultar inscriptos en el Registro Judiciales con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta (art. 24 Anexo I AC. 3604/12 SCBA).-

.....El rematador deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa (art. 579 del Código citado y 69 de la ley 10.973). Dicha rendición de cuentas se presentará conjuntamente con el acta que en doble ejemplar se deberá confeccionar una vez finalizada la subasta , indicando el resultado del remate , los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) e individualizar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 anexo I, Ac. 3604/12).-

.....Finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, el adjudicatario deberá presentar constancia de depósito en la cuenta de autos abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales departamental, del pago del precio, de los honorarios del martillero con más el 10% sobre el total de la comisión



en concepto de aportes previsionales. El martillero entregará la posesión de los bienes una vez que fuere autorizado por el Juez interviniente otorgando simple recibo que se presentará oportunamente en el expediente judicial (cfme. art. 38 Anexo I Ac. 3604/12 SCBA).-

PREVIAMENTE: Dado lo dispuesto por el art. 562 del CPCC (TO. Ley 14238), no habiéndose fijado base y toda vez que la importancia del bien lo amerita, **corresponde fijar un PRECIO DE RESERVA, por debajo de la cuál no se adjudicará el bien. Para ello es necesario que se adjunte la valuación del mismo para así poder determinar el aludido precio.-**

ROXANA PATRICIA AYALE
JUEZ

En la misma fecha se ordenó oficio de apertura de cuenta Conste.-

En la misma fecha se observó un oficio de embargo pues en autos no están denunciados los años de los vehículos a embargar ni el modelo de Peugeot datos que si se plasman en el oficio Conste.-

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 17/03/2021 11:55:54 - AYALE Roxana Patricia - JUEZ



249900431017721798

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 - MORON

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS



Morón, //-pm

No surgiendo expresamente que el martillero hubiere tomado conocimiento de la modalidad establecida para realizar la subasta, una vez cumplido dicho recaudo, se considerara el pedido de libramiento de oficio.-

Sin perjuicio de ello a continuación se transcriben los datos de la cuenta abierta a nombre de esta causa para que consten en dicho oficio oportunamente.-

Consulta de Saldos de Cuentas Judiciales

(29/4/2021 a las 04:26)

CBU:

0140030427509860202296

Sucursal:

(5098) MORON

Cuenta:

5098-6020229

Juzgado:

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 2

Causa:

COMBA MARCELO NORMAN ALEJANDRO C/BOGGIANO GUSTAVO
EDGARDO Y OTRO/A S/COBRO EJECUTIVO

ROXANA PATRICIA AYALE

JUEZ

REFERENCIAS:



Funcionario Firmante: 29/04/2021 10:52:56 - AYALE Roxana Patricia - JUEZ



255900431017918769

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 - MORON

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS



Morón, // .-pm

Dado lo dispuesto por el art. 562 del CPCC (TO. Ley 14238) y teniendo en cuenta el valor que surge de la valuación adjuntada en pdf, **corresponde fijar un PRECIO DE RESERVA para el vehículo a subastarse en la suma de TRESCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS, por debajo del cuál no se adjudicará el bien.-**

Consentida la presente se procederá a librar el pertinente oficio al Registro Público de Comercio, organismo encargo de materializar dicha subasta.-

**ROXANA PATRICIA AYALE
JUEZ**

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 18/05/2021 12:13:19 - AYALE Roxana Patricia - JUEZ



235400431018006248

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 - MORON

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: LANGLEBEN DARIO GUSTAVO
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 - MORON
Carátula: COMBA MARCELO NORMAN ALEJANDRO C/ BOGGIANO GUSTAVO EDGARDO Y OTRO/A S/COBRO EJECUTIVO
Número de causa: MO-31149-2015
Tipo de notificación: OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios: DARIO.LANGLEBEN@PJBA.GOV.AR
Fecha Notificación: 30/6/2021
Alta o Disponibilidad: 30/6/2021 15:05:15
Firmado y Notificado por: VILLANI Silvana Nora. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 30/06/2021 15:05:14
Firmado por: VILLANI Silvana Nora. SECRETARIO --- Certificado Correcto.
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

Morón, // .-

**AL SEÑOR SECRETARIO DEL
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO .-**

DR. DARIO LANGLEBEN

S/.....D.-

Tengo el agrado de dirigirme a V.S, en los autos caratulados "**COMBA MARCELO NORMAN ALEJANDRO C/ BOGGIANO GUSTAVO EDGARDO Y OTRO/A S/COBRO EJECUTIVO**" Expte N° **MO-31149-2015**, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Moron, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, en mi carácter de Secretaria y por disposición de la titular, a fin de evacuar los items solicitados en la comunicación recibida el día 30 de junio:

Datos completos del martillero: ROBERTO MAXIMO MARTI MATRICULA 1659.-

Datos completos del bien objeto de la subasta: MARCA 058 HYUNDAI, MODELO 229-SANTAFE 2.2 4WD CRDI, AÑO 2008, NUMERO DE CHASIS KMHSH81WP8U240412, NUMERO DE MOTOR D4EB7337322.-(se adjunta en pdf al presente el informe de dominio del vehículo).-

No se encuentra permitida la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación.-

El precio de reserva asciende a TRESCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS. Y por ende quien se postule como oferente en la subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al 5% del valor de dicha base es decir el importe de DIECIOCHO MIL VEINITUN PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$ 18.021,5). Dicho deposito deberá realizarse en la cuenta judicial abierta a nombre de esta causa, en un plazo no menor a tres días de la fecha establecida para el inicio del remate digital.-

La forma de integración del precio está establecida en el auto de subasta ya enviado.-

Sin otro particular saludo atentamente.-

SILVANA NORA VILLANI
SECRETARIA

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: PR3C7T



DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: LANGLEBEN DARIO GUSTAVO
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2 - MORON
Carátula: COMBA MARCELO NORMAN ALEJANDRO C/ BOGGIANO GUSTAVO EDGARDO Y OTRO/A S/COBRO EJECUTIVO
Número de causa: MO-31149-2015
Tipo de notificación: HAGASE SABER
Destinatarios: SUBASTAS-MO@SCBA.GOV.AR
Fecha Notificación: 15/7/2021
Alta o Disponibilidad: 15/7/2021 14:40:42
Firmado y Notificado por: AYALE Roxana Patricia. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 15/07/2021 14:40:41
Firmado por: AYALE Roxana Patricia. JUEZ --- Certificado Correcto.
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

Morón, // .-pm

Por recibida la comunicación del Registro Público de Comercio hágase saber la fecha y hora de inicio y finalización para la subasta ordenada, así como fecha de exhibición del bien siendo las mismas :

Fecha y hora de inicio: 6 de septiembre de 2021 a las 12.00 hs.-

Fecha y hora de finalización: 17 de septiembre de 2021 a las 12.00 hs.-

Fecha y hora de exhibición: 25 de agosto de 2021 de 9.00 a 10.00 hs.-

26 de agosto de 2021 de 15.00 a 16.00 hs.-

Se fija la audiencia prevista por el art. 38 Anexo I- Ac. 3604/12 SCBA (Audiencia de Adjudicación), para el día 30/09/2021 a las 10:00 horas, la que se hará constar en los edictos.-

.....A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. (art. 38- Anexo I- AC. 3604/12 SCBA). Deberá constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 40 del CPCC). Presentar además el comprobante de pago del precio, los honorarios del martillero con más el 10% sobre el total de la comisión en concepto de aportes previsionales. -

.....Se deja constancia que la **audiencia de adjudicación**, de no mediar objeción por parte del martillero y del postor que resulte adjudicatario, será celebrada en forma presencial guardándose todos los recaudos sanitarios pertinentes (distanciamiento social de dos metros y protocolos sanitarios), en presencia únicamente de los nombrados y de la actuaria. Hágase constar en el edicto a librarse.-

.....Notifíquese electrónicamente al Registro de Subastas Judiciales.-.

ROXANA PATRICIA AYALE

JUEZ

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: U10WL0





DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: LANGLEBEN DARIO GUSTAVO
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 - MORON
Carátula: COMBA MARCELO NORMAN ALEJANDRO C/ BOGGIANO GUSTAVO EDGARDO Y OTRO/A S/COBRO EJECUTIVO
Número de causa: MO-31149-2015
Tipo de notificación: OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios: DARIO.LANGLEBEN@PJBA.GOV.AR
Fecha Notificación: 17/8/2021
Alta o Disponibilidad: 17/8/2021 15:09:21
Firmado y Notificado por: DILEO Bárbara Yanina. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 17/08/2021 15:09:21
Firmado por: DILEO Bárbara Yanina. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto.
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

Morón, // .-

**AL SEÑOR SECRETARIO DEL
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO .-**

DR. DARIO LANGLEBEN

S...../.....D.-

Tengo el agrado de dirigirme a V.S, en los autos caratulados "**COMBA MARCELO NORMAN ALEJANDRO C/ BOGGIANO GUSTAVO EDGARDO Y OTRO/A S/COBRO EJECUTIVO**" Expte N° **MO-31149-2015**, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Moron, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, en mi carácter de Secretaria a fin de adjuntarle como pdf al presente el edicto de subasta librado en estos obrados y la constancia de su publicación emitida por el Boletín Judicial dando con ello cumplimiento a lo solicitado en la rogatoria recepcionada; como así también hacerle saber que se deberá continuar con el proceso de publicación de la subasta en el Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA, consignado correctamente el número de cuenta de autos el cual es 5098-6020229 CBU 0140030427509860202296 a fin que los usuarios realicen el depósito en garantía en debida forma

Sin otro particular saludo a Usted atentamente.-

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: Q0H2LR



231000431018381304